



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 9 de setiembre de 2.014

EXP-EXA N° 8.505/2013

RESD-EXA N° 432/2014

VISTO la nota del Director General Administrativo Académico a/c, que corre a fs.08, solicitando la prórroga de pago del Suplemento por mayor responsabilidad a favor del Sr. Roque Francisco Acuña - categoría 7 , por continuar desempeñándose como Jefe de Circulación - categoría 4- de la Dirección de Biblioteca de esta Facultad, a partir del 17/09/14, y

CONSIDERANDO:

Que esta situación está contemplada en los Artículos 17 y 72 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector No Docente - Decreto 366/06 y Resolución del Consejo Superior N° 456/08.

Que el Sr. Acuña salió meritulado en primer lugar, en un concurso interno para cubrir 1 (un) cargo de categoría 6, dependiente de la Dirección General Administrativa Académica, en el cual, no se cumplieron hasta la fecha, todas las etapas por estar impugnado.

Por ello y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar al Sr. Roque Francisco ACUÑA, D.N.I. N° 24.104.903, el pago del Suplemento por mayor responsabilidad en la categoría 4 - Jefe de Circulación de la Dirección de Biblioteca de esta Facultad, en el marco de las disposiciones que contienen los Art. 17 y 72 del Decreto N° 366/06, a partir del 17 de setiembre de 2.014 por el término de un (1) año o hasta el reintegro del titular del cargo, o hasta que el Sr. Acuña deba asumir el cargo de categoría 6, lo que ocurra primero. Se deja debidamente aclarado que el suplemento salarial consistirá en la diferencia que resulte entre la categoría 7 y categoría 4.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la respectiva partida presupuestaria – Fuentes de Financiamiento 11 - de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sr. Roque Francisco Acuña, Dirección General Administrativa Económica, Vicedecanato, Departamento de Personal, Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

HAF
CN
smv

Meg. MARIA TERESA MONTERO LARROCA
SECRETARIA/ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa